

Juan Darío Veltani

Director

ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS

ATTA – BOTTINI – CAMPS – FORCADA
IANNELLO – LALANNE – MAGARIÑOS
VELTANI

Autores

Derecho & Tecnología

THOMSON REUTERS

LA LEY

ÍNDICE GENERAL

Autores	XIX
Glosario de abreviaturas	XXI

CAPÍTULO I

NATURALEZA JURÍDICA DE LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS. ASPECTOS CONTRACTUALES. INCIDENCIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Juan Darío Veltani

I. Introducción	1
II. La incidencia de la propiedad intelectual. Evolución de los esquemas de licenciamiento de software. Del licenciamiento tradicional al modelo de <i>software as a service</i>	3
2.1. Primera etapa. <i>Shrink wrap agreements</i>	4
2.2. Segunda etapa. <i>Click wrap agreements</i>	5
2.3. Tercera etapa. El <i>software as a service</i>	7
III. Problemática jurídica de la contratación electrónica	10
3.1. Identificación de las partes	13
3.1.1. Validación de identidad.....	14
3.1.2. Capacidad.....	24
3.1.3. Oportunidad de la validación de identidad y capacidad.	31
3.2. Forma del contrato	32
3.2.1. Regulación que facilite la prueba de la existencia del contrato.....	33
3.2.2. Regulación que facilite la prueba del contenido del contrato	36
3.3. Contenido del contrato	37
3.3.1. Información sobre los medios electrónicos	39
3.3.2. Información sobre el derecho de revocación.....	39

3.3.3. Cláusulas abusivas	40
IV. Estructura contractual de las aplicaciones de plataformas.....	44
4.1. Contrato entre la aplicación de plataforma y la tienda de aplicaciones.....	45
4.1.1. Modalidad de distribución de las aplicaciones	46
4.1.2. Facultades de la tienda de aplicaciones respecto de la aplicación de plataforma una vez publicada	48
4.1.3. Regulación del sistema de pagos	50
4.1.4. Políticas de promoción y reembolso	51
4.1.5. Sistema de clasificación	52
4.1.6. Valoración por parte de los usuarios	53
4.2. Contrato entre la tienda de aplicaciones y el usuario.....	54
4.2.1. Aclaración respecto de las distintas relaciones contractuales	55
4.2.2. Regulación de los aspectos sociales	55
4.2.3. Limitación de responsabilidad de la tienda de aplicaciones	58
4.3. Contrato entre la aplicación de plataforma y el usuario	60
4.3.1. Plataforma de distribución de contenidos digitales.....	61
4.3.2. Mercado de compradores y vendedores (Marketplace) ..	63
4.3.3. Plataforma de <i>delivery</i> de productos/servicios	63
4.4. Contrato entre el usuario y los proveedores a través de aplicaciones de plataformas	64
4.4.1. Contrato entre el usuario y el proveedor del servicio final..	64
4.4.2. Contrato entre el usuario y el proveedor del servicio intermedio	65
V. Régimen jurídico de los contratos conexos y su impacto regulatorio en las aplicaciones de plataformas.....	67
VI. Apéndice normativo y de jurisprudencia.....	70
6.1. Normativa citada en el presente capítulo	70
6.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo	70

CAPÍTULO II

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS

Gustavo Atta

I. Introducción	71
II. La responsabilidad civil. Evolución. Funciones	76

III. Responsabilidad civil por hosting de contenidos (el caso “Jujuy.com”)	80
IV. Responsabilidad civil por la indexación de contenido y resultados de búsquedas (los casos “Rodríguez, Belén” y “Gimbutas”)	85
4.1. “Rodríguez, María Belén c. Google Inc. s/Daños y perjuicios” ...	86
4.2. “Gimbutas, Carolina Valeria c. Google Inc. s/Daños y perjuicios”	93
4.3. Responsabilidad civil por lo que ocurre entre usuarios de plataformas de comercio electrónico (casos “Claps” y “Kosten”) ...	97
V. Responsabilidad civil ampliada entre usuarios y “proveedores independientes” (caso <i>Rappi</i> , <i>Glovo</i> , etc.). Aplicación de la doctrina judicial sentada en los precedentes “Rodríguez, Belén” y “Kosten” en el marco de la responsabilidad civil de las aplicaciones de plataformas.....	109
VI. Apéndice normativo y de jurisprudencia.....	117
6.1. Normativa citada en el presente capítulo	117
6.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo.....	118

CAPÍTULO III

ASPECTOS LABORALES VINCULADOS CON APLICACIONES DE PLATAFORMAS. LA NATURALEZA JURÍDICA DE TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES: ¿RELACIÓN DE EMPLEO SUBORDINADO O TRABAJO AUTÓNOMO?

Julio E. Lalanne

I. Introducción	121
II. Planteo del problema fundamental a investigar.....	122
III. La noción de subordinación jurídica como criterio diferenciador del trabajo: la técnica del “haz de indicios”	125
IV. El trabajo en plataformas digitales. Caracterización como “servicio subyacente” o “servicio secundario”	129
V. Sentencias judiciales extranjeras que se refieren a la calificación legal del trabajo en plataformas digitales.....	131
5.1. Decisiones judiciales que consideraron que el trabajo realizado en plataformas digitales es trabajo subordinado	131
5.1.1. Estados Unidos	131
5.1.2. Reino Unido	132
5.1.3. Brasil	135

5.1.4. Francia.....	135
5.1.5. España	136
5.2. Decisiones judiciales que consideraron que en el trabajo realizado en plataformas digitales no hay relación de subordinación o dependencia	136
5.2.1. Francia.....	136
5.2.2. Australia	137
5.2.3. Reino Unido	138
5.2.4. Brasil	138
5.3. Conclusiones del análisis de la jurisprudencia mundial	139
VI. Nuestra respuesta	139
VII. Un problema conexo: el encuadramiento convencional de los trabajadores de plataformas	146
VIII. Conclusiones.....	148
IX. Apéndice normativo y de jurisprudencia	150
9.1. Normativa citada en el presente capítulo	150
9.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo.....	150

CAPÍTULO IV

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN APLICACIONES DE PLATAFORMAS

Romina S. Iannello

I. Introducción	153
II. Conceptos de la Ley de Protección de Datos Personales.....	157
2.1. El concepto de “dato personal”	157
2.2. El concepto de “base de datos”	159
2.3. El concepto de “tratamiento”	159
2.4. Los conceptos de “responsable de una base de datos” y “usuario de datos personales”	160
2.5. El concepto de “disociación de datos”	160
III. Registro del usuario en las aplicaciones de plataformas. Validación de identidad. Recolección y tratamiento de datos personales	161
3.1. Validación de los usuarios	161
3.2. Recolección y tratamiento de datos personales.....	162
3.2.1. Principio de legalidad.....	162
3.2.2. Principio de calidad	163
3.2.3. Principio de finalidad	164

ÍNDICE GENERAL

3.2.4. Principio de seguridad y confidencialidad	165
3.2.5. Principio de consentimiento informado.....	166
IV. Cesión de datos personales	170
V. Transferencia internacional de datos personales en las aplicaciones de plataformas.....	171
VI. Supuestos especiales	175
6.1. Aplicaciones de salud	175
6.2. Aplicaciones de plataformas que tratan datos personales de menores	177
VII. Apéndice normativo y de jurisprudencia	182
7.1. Normativa general	182
7.2. Transferencia internacional	182
7.3. Recomendaciones para aplicar ley 25.326.....	182

CAPÍTULO V

CUESTIONES PROCESALES RELACIONADAS CON LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS

Carlos E. Camps

I. Introducción	183
II. Identificación de sujetos de la pretensión procesal.....	185
III. Legitimación pasiva. Partes plurisubjetivas	193
IV. Jurisdicción y competencia. Los contratos de consumo: caso “Boo- king.com”	196
V. Estatutos especiales: ley de marcas, de telecomunicaciones, de protec- ción de datos personales, etcétera.....	202
5.1. Ley 11.723 de Propiedad Intelectual	202
5.2. Leyes 19.798 de Telecomunicaciones y 27.078 Argentina Digital...	203
5.3. Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.....	204
5.4. Ley 22.362 de Marcas.....	205
5.5. Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.....	206
VI. Cuestiones relativas al arbitraje	207
VII. Preconstitución de prueba	209
VIII. Apéndice normativo y de jurisprudencia	210
8.1. Normativa citada en el presente capítulo	210
8.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo.....	211

CAPÍTULO VI

TRIBUTACIÓN DE LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS:
¿UN NUEVO ADN EN LAS REGLAS DE IMPOSICIÓN?*Carlos A. C. Forcada*

I. Introducción	213
II. La disruptión de las reglas tradicionales	215
2.1. Los principios del siglo XX	215
2.2. La aceleración del proceso disruptivo por la planificación fiscal agresiva.....	217
III. La reacción de la comunidad internacional.....	219
3.1. El plan BEPS (2015).....	219
3.2. La continuidad del plan BEPS respecto de las plataformas y la economía digital	222
3.2.1. El documento de consulta del 3/2/2019	222
3.2.2. Los documentos de consulta del 9/10/2019 y del 8/11/2019: ¿hacia una solución final unificada para 2020?	224
IV. Estado de situación de las reglas de imposición para las plataformas digitales en la Argentina	230
4.1. Impuestos federales	230
4.2. Impuestos provinciales	234
V. Conclusiones.....	240
VI. Anexo A. Listado de servicios digitales en la ley del IVA	241
VII. Anexo B. Ejemplo para la aplicación del enfoque unificado	243
7.1. Presupuestos fácticos.....	243
7.2. Aplicación cuando un grupo multinacional tiene una presencia física en la jurisdicción del mercado (Estado 2).....	243
7.3. Aplicación cuando un grupo multinacional no tiene una presencia física en la jurisdicción del mercado (Estado 3)	244
VIII. Anexo C. Armando el rompecabezas para determinar la cantidad A del enfoque unificado que se redistribuye al país del mercado	244
IX. Apéndice normativo y de jurisprudencia	246
9.1. Jurisprudencia citada en el presente capítulo	246

CAPÍTULO VII

**ASPECTOS PENALES VINCULADOS A LAS APLICACIONES
DE PLATAFORMAS Y LAS NUEVAS FORMAS DE
CIBERCRIMINALIDAD**

Carola M. Bottini

I. Introducción	249
II. El bien jurídico protegido en la cibercriminalidad.....	251
III. Los delitos informáticos receptados en el derecho penal argentino y su vinculación con las aplicaciones de plataformas	254
3.1. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico	254
3.1.1. Estafas y otros fraudes informáticos.....	254
3.1.2. Daño o sabotaje informático.....	260
3.1.3. Extorsión online o <i>ransomware</i>	261
3.1.4. Delitos contra la propiedad intelectual.....	262
3.2. Otros delitos informáticos contra bienes supraindividuales o colectivos	264
3.2.1. Falsificación electrónica	264
3.2.2. Delitos contra los medios de comunicación.....	265
3.2.3. Violación de sellos y documentos	266
3.3. Delitos que afectan la intimidad y la privacidad y el honor	266
3.3.1. Violación de secretos y de la privacidad	266
3.3.2. Calumnias e injurias cometidas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, con especial referencia a los discursos de odio.....	268
3.4. Delitos contra la indemnidad y libertad sexuales.....	269
3.4.1. Pornografía infantil.....	269
3.4.2. <i>Grooming</i>	272
3.4.3. Promoción o facilitación y explotación económica de la prostitución ajena	273
3.5. Delitos contra la libertad: <i>ciberstalking</i> y <i>ciberbullying</i>	273
3.6. Nuevas figuras	274
IV. Responsabilidad penal de empresas proveedoras de servicios de internet.....	275
V. A modo de conclusión.....	277
VI. Apéndice normativo y de jurisprudencia.....	278
6.1. Normativa citada en el presente capítulo	278
6.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo	279